



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVIII/LICEN/0299/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 de la Constitución Política; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede a la Jueza Penal Lizbeth Alondra Chávez Jurado, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- La fecha de inicio de la licencia es la que corresponde según la resolución que al efecto expidió el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, y será por un periodo de 98 días; en consecuencia, procédase conforme a lo



DECRETO No.
LXVIII/LICEN/0299/2025 I P.O.

**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

previsto por el artículo 370, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/LICEN/0299/2025 I P.O.

PRESIDENTE

A blue ink signature, appearing to read "G. P. Ramírez Gutiérrez", is written over the title "PRESIDENTE".

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA